SENADO DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DEL PERÚ

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00024-2026-2031-S
RU 3245-S
20 AGOSTO 2026 11:43 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

EDGAR MANCHA PINEDA
TERCERA VICEPRESIDENCIA DEL SENADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 Agosto de 2026.

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, EDGAR MANCHA PINEDA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2026 se conmemora el 440º aniversario de Fundación Española de la histórica provincia de Azángaro, fecha vinculada a la trayectoria que forma parte de la memoria e identidad de la región Puno y del país.

En dicho mérito el Congreso General de la República otorgó mediante Ley N.º 25065, de 20 de junio de 1989, el título de «Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza».

POR LO EXPUESTO

El Senado De La República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un fraternal saludo y reconocimiento a la provincia de Azángaro, departamento de Puno, con ocasión de conmemorarse su 440º aniversario, haciéndolo extensivo a sus autoridades, instituciones, comunidades y población.

SEGUNDO. - Reconocer la trascendencia histórica y cultural de Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza, así como el legado de sus hombres y mujeres que contribuyen a preservar su identidad y fortalecer el desarrollo de la región y del país.

TERCERO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita a la Municipalidad Provincial de Azángaro, para conocimiento de sus autoridades y de la población azangarina.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MANCHA PINEDA Estanislao
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2026 11:23:21-0500

EDGAR MANCHA PINEDA

Tercer vicepresidente del Senado del Congreso de la Republica